RESOLUCION DECANAL N° 150 - 2024-UNSCH-FIQM/D

Ayacucho, 08 de agosto de 2024

Visto el expediente N° 2437532 de fecha 26-06-2024, presentado por la egresada de la Escuela Profesional de Ingeniería en Industrias Alimentarias **Srta. Rayda Auqui Arango,** donde solicita la aprobación de Borrador de Tesis; y

CONSIDERANDO:

Que, es necesario continuar promoviendo la Gestión Académica y Administrativas de acuerdo al Art. 50º, del Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Ingeniería en Industrias Alimentarias y normas vigentes; y la Resolución de Consejo Universitario N° 341-2021-UNSCH-CU, Resolución de Consejo Universitario Nº 172-2020-UNSCH-CU y Resolución Decanal Nº 029-2020-UNSCH-FIQM/D;

Que, con Resolución Decanal N° 092-2024-UNSCH-FIQM/D, de fecha 01 de abril del 2024, se aprobó el proyecto de tesis Titulado: **Efecto de lactosuero, pulpa de mango (*Mangifera indica* L.) y harina de semilla de zapallo (*Cucurbita maxima*) sobre las características fisicoquímicas y sensoriales de una bebida láctea**;

Que, con Memorando Múltiple N° 108-2024-UNSCH-FIQM/D de fecha 10/07/2024 la Facultad de Ingeniería Química y Metalurgia deriva el expediente de aprobación de Borrador de Tesis a los tres jurados designados en una reunión virtual con el Director de la Escuela Profesional de Ingeniería en Industrias Alimentarias, Dr. Juan Carlos PONCE RAMIREZ (Presidente), Mg. Hugo Rodolfo ORIUNDO MAMANI y Mg. Julio Pablo GODENZI VARGAS (Miembros), de la egresada **Srta. Rayda Auqui Arango** asesorado por el Dr. Antonio Jesús MATOS ALEJANDRO, para su aprobación correspondiente.

Que, con Memorando N° 15-2024-UNSCH-FIQM-DASDE/JCPR, de fecha 02-08-2024, los miembros jurados del Borrador de tesis remiten el expediente de aprobación de Borrador de Tesis Titulado: **Efecto de lactosuero, pulpa de mango (*Mangifera indica* L.) y harina de semilla de zapallo (*Cucurbita maxima*) sobre las características fisicoquímicas y sensoriales de una bebida láctea,** a la Facultad de Ingeniería Química y Metalurgia;

De conformidad a lo dispuesto en el inc.14) del Art. 289 del Estatuto versión 2.0, 2016 de la Ley Universitaria Nº30220 de la UNSCH, Art. 50º, del Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Ingeniería en Industrias Alimentarias de la Facultad de Ingeniería Química y Metalurgia; y la Resolución de Consejo Universitario N° 341-2021-UNSCH-CU, Resolución de Consejo Universitario Nº 172-2020-UNSCH-CU y Resolución Decanal Nº 029-2020-UNSCH-FIQM/D;

El Decano en uso de las atribuciones que le confiere la Ley;

RESUELVE:

Art. 1° **APROBAR,** el borrador de Tesis Titulado: **Efecto de lactosuero, pulpa de mango (*Mangifera indica* L.) y harina de semilla de zapallo (*Cucurbita maxima*) sobre las características fisicoquímicas y sensoriales de una bebida láctea,** presentado por la **Srta. Rayda Auqui Arango** de la Escuela Profesional de Ingeniería en Industrias Alimentarias, la misma que tiene opinión favorable de los jurados revisores.

Art. 2° **RECONOCER,** al Dr. Antonio Jesús MATOS ALEJANDRO, como ASESOR DE TESIS, cuya carta de compromiso se encuentra adjuntado en el expediente.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL
DE HUAMANGA
FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA Y METALURGIA

Dr. AGUSTIN JULIAN PORTUGUEZ MAURTUA
DECANO

Distribución:
Estudiante Rayda Auqui Arango
sesor Ingº Antonio Jesús MATOS ALEJANDRO
Archivo
AJPM//jaqg